MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bolbaite

2026/13245 Anuncio del Ayuntamiento de Bolbaite sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 9/2026 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito n.º 9/2026, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

a) Créditos Extraordinarios:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraord.	Créditos finales
151	60001	Expropiación rogada	0	53.927,50	53.927,50
151	22699	Gastos notaria expropiación rogada	0	3.000,00	3.000,00
342	61901	Reparación pista tenis	0	18.000,00	18.000,00
164	62200	Obra columbarios	0	33.618,22	33.618,22
342	62200	Obra rocódromo	0	47.949,98	47.949,98
151	22799	Derribo vivienda C/ Calvario 7	0	40.000,00	40.000,00
151	22798	Derribo vivienda C/ Castillo	0	40.000,00	40.000,00
342	62101	Adquisición campo futbol	0	25.798,20	25.798,20
				TOTAL	262.293,90

b) Suplementos de Crédito:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos finales
Progr.	Econom			
132	20301	Renting coche policía (Opa 2025)	1.059,96	1.059,96
130	22103	Suministro carburantes (Opa 2025)	401,09	401,09
161	20900	Canon saneamiento EPSAR (Opa 2025)	162,54	162,54
151	21000	Mantenimiento vías públicas (Opa 2025)	463,64	463,64
165	22100	Energía eléctrica (Opa 2025)	3.090,51	3.090,51
1530	61900	Proyecto Reurbanización barrio Castillo-PI 24/27 (Opa 2025)	12.500,00	12.500,00
161	21000	Canon vertidos EDAR	6.776,72	6.776,72
1620	62100	Adquisición terrenos Mariana Monteagudo	3.334,35	3.334,35
1620	22699	Gastos notaria compra terreno Mariana	662,32	662,32
		TOTAL	28.451,13	28.451,13

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería, en los siguientes términos:

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13245

Estado de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	7	00	Remanente de Tesoreria para gastos generales	290.745,03
			TOTAL INGRESOS	290.745,03

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia con sede en Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Bolbaite, 23 de octubre de 2026.—La alcaldesa, Judith Perales Sales.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13245